

**GADPRA- OF- No. 001-03-2023**  
Anconcito, 21 de Marzo de 2023

Ing. Víctor Mero Alvia

Presidente de la asamblea Local de participación ciudadanía Anconcito



22/03/2023

C.C. Miembros del Consejo de Planificación  
de la Parroquia Anconcito  
Presente. –



Anaís Galarza T.

**Asunto: NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 GAD PARROQUIAL ANCONCITO.**

Por medio de este presente nos es grato ofrecerle nuestros saludos a nombre del **Gobierno Autónomo Descentralizado de Anconcito**, no sin antes desearle éxitos en las labores que muy acertadamente desempeñan para beneficio de nuestra comunidad, donde luego pongo de manifiesto lo siguiente:

**Estimados**, como es de su conocimiento la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados, de acuerdo a lo que estipula la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción, en concordancia con el artículo 208 numeral de la Constitución de la República del Ecuador, dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre sus deberes y atribuciones promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción; el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana le faculta a al Consejo de

Participación Ciudadana y Control Social, establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social; y de acuerdo a lo que establece la **RESOLUCIÓN CPCCS- PLE-SG-069-2021-476**, el 10 de marzo de 2021, por tal motivo las autoridades e instituciones deben cumplir con esta obligación constitucional, por ende, el Gobierno Autónomo

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

# OFICIO OFICIAL

Sr. Alex Cevallos Tomalá

Tel.: 0991792693

presidencia@anconcito.gob.ec

descentralizado Parroquial Rural de Anconcito en conjunto con sus Autoridades realizarán la rendición de Cuentas y ustedes como representante de la ciudadanía, deberán presentar en el **término de 5 días hábiles las preguntas sobre el proceso que necesitan que les rindan cuentas, las misma que deberán ser coordinadas y consultadas con cada una de sus instituciones de participación que deseen saber sobre la rendición de cuentas 2022.**

De igual manera una vez que se haya enviado el listado de temas sobre los cuales quieren que les rindan cuentas, cada entidad deberán conformar el equipo técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas, de acuerdo a lo dispuesto en la guía metodológica para los GAD.

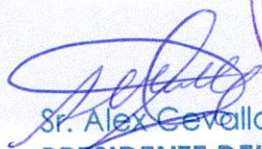
Se deberán enviar los nombres de los delegados que conformarán su equipo técnico y mixto, los mismo que corresponderán tal como lo estipula la resolución y guía metodológica para el proceso de rendición de cuentas 2022.

Adjunto los siguientes documentos que servirán como información para el desarrollo de Rendición de cuentas 2022.

- ❖ Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (Digital al correo [asamblealocalanconcito@gmail.com](mailto:asamblealocalanconcito@gmail.com))
- ❖ POA, de manera física y digital al correo ([asamblealocalanconcito@gmail.com](mailto:asamblealocalanconcito@gmail.com))
- ❖ PDOT de manera digital al correo ([asamblealocalanconcito@gmail.com](mailto:asamblealocalanconcito@gmail.com))
- ❖ Presupuesto Institucional y participativo de manera física y digital al correo ([asamblealocalanconcito@gmail.com](mailto:asamblealocalanconcito@gmail.com))
- ❖ Oferta de campaña presentado al CNE de manera física y digital al correo ([asamblealocalanconcito@gmail.com](mailto:asamblealocalanconcito@gmail.com))


Esperando tener respuesta favorable ante este petitorio me suscribo, reiterándole mi sentimiento de consideración y mucha estima.

Atentamente,



Sr. Alex Cevallos Tomalá  
**PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO**  
**CC. 0922540067**  
Abg. Evelyn Clemente Méndez  
EACM/ SECRETARIA



 22/03/2023  
17:35